

Núm. 149

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de junio de 2013

Sec. IV. Pág. 31947

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24000 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 322/13 B, en el que se ha dictado con fecha 23/05/13, auto declarando en estado de concurso a la empresa Orange Serviauto, S.L. con CIF B63858708 y domicilio en Barcelona, c/ Nicaragua, 48 con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Aea Interlegis Concursal, S.L.P. con CIF B65738031, quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a don Pio Augusto Gomáriz Verdú con DNI 22432798-R, Abogado, quien en fecha 28/05/13 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal c/ Aribau, 191, 5.º 08021 Barcelona y dirección electrónica pagomariz@telefonica.net

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 5 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130036154-1